



Exp. 01654162



Resolución Directoral Regional N° 109-2017-GRSM/DIREPRO

Moyobamba, 22 MAYO 2017

VISTO:

El Expediente N° 01653887, que contiene la Nota Informativa N° 047-2017-GRSM/DIREPRO-OPS, de fecha 22 de Mayo del 2017, sobre traslado de Fondos de la Partida de Remuneraciones al Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los trabajadores de la Dirección Regional de la Producción San Martín, Sub - CAFAE/DR-PRODUCE-SM, por (S/ 45,941.60) correspondiente al mes de **MAYO** del 2017;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto de Urgencia N° 088-2001, del 22 de Julio del 2001, regula las Disposiciones aplicables a los Comités de Administración de Fondos de Asistencia y Estimulo - CAFAE, para la Ejecución Presupuestaria; así como el Capítulo II de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria de los Gobiernos Regionales para el año Fiscal 2017, modificada con Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, establece que autorizan la transferencia de los Recursos Financieros del Comité de Administración de Fondos de Asistencia y Estimulo - CAFAE;

Que, estando a lo expresado y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 28902 y el Decreto de Urgencia N° 088-2001, y en uso de las atribuciones y facultades conferidas de conformidad con la Resolución Ejecutiva Regional N° 299-2017-GRSM/GR, y con las visaciones de la Oficina de Planeamiento Sectorial y la Oficina de Gestión Administrativa;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la Transferencia de los Recursos Económicos correspondiente al mes de **MAYO** del 2017, por **CUARENTA Y CINCO MIL, NOVECIENTOS CUARENTIUNO Y 60/100 SOLES (S/ 45,941.60)** de la Unidad Ejecutora 003 - Dirección Regional de la Producción San Martín, de la Genérica 01 - Remuneraciones a la Cuenta del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de los trabajadores de la Dirección Regional de la Producción San Martín, Sub - CAFAE/DR-PRODUCE-SM, Cuenta Corriente N° 0531-012976.

<u>CADENA COMPONENTE</u>	<u>META</u>	<u>PARTIDA</u>	<u>IMPORTE</u>
001 9001.3999999. 5000000311. 006. 0008	0001	2.1.1.1.2.1	45,941.60
<u>SUB TOTAL</u> :			<u>45,941.60</u>
TOTAL SEDE :			45,941.60
=====			=====

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN

Ing. JHONY ALEXANDER BORBOR VARGAS
Director Regional (e)